# BIENESTAR FAMILIAR

### República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bolívar Dirección Regional



## RESOLUCIÓN Nº . 1342

"Por la cual se otorga Licencia de Funcionamiento Provisional a la "CORPORACIÓN GESTION Y ACCIÓN POR COLOMBIA CORGESTACOL"

LA SUSCRITA DIRECTORA (E) DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL BOLÍVAR, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE OTORGA LA RESOLUCIÓN  $N^{\circ}$  003899 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2010 Y

#### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 16 de la ley 1098 de 2006 establece que todas las personas naturales o juridicas, con personeria juridica expedida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar o sin ella, que aun con autorización de los padres o Representantes legales alberguen o cuiden a los Niños, Niñas o los Adolescentes, son sujetos de la vigilancia del Estado.

Que el inciso segundo del artículo 16 de la ley 1098 de 2006, establece que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como ente rector, coordinador y artículador del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, reconoce otorga, suspende y cancela Personerías Jurídicas y Licencias de Funcionamiento a las Instituciones de este Sistema. Que la "CORPORACIÓN GESTIÓN Y ACCIÓN POR COLOMBIA CORGESTACOL", entidad sin ánimo de lucro con NIT 806.003.168-6 y Personería Jurídica N° 2044 de fecha 22 de noviembre del año 2011 reconocida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través, de su representante legal EUCLIDES ABRAHAM ALCALA ACUÑA, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 73.161.817, allegó solicitud y documentación necesaria el día 30 de mayo del año 2018 ante la dirección del ICBF Regional Bolívar, para la renovación de la Licencia de Funcionamiento en la modalidad INTERNADO para la atención de Niños, Niñas Mayores de 7 años y Adolescentes, con sus derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados con discapacidad mental psicosocial. Mayores de 18 años Con Discapacidad Mental Psicosocial que al Cumplir La Mayoría de Edad Se Encontraban Con Declaratoria de Adoptabilidad, con domicilio en el Municipio de San Juan Nepomuceno Departamento de Bolivar, Barrio Nuevo Valle. Sector 1 N° 3-53. Anexando para tal efecto copia de la certificación expedida por el Departamento Administrativo de Salud DADIS, con concepto favorable vigente sobre las condiciones sanitarias de la locación actual del programa y la constancia de habilitación en el Registro Especial de Prestadores de Servicios

Que el equipo interdisciplinario del ICBF conformado para tal fin, los días 14 y 15 de junio del año 2018, previa visita de verificación de requisitos, presenta informe legal, financiero y técnico administrativo en el instrumento de verificación que hace parte integral de este documento, con concepto favorable para otorgar Licencia de Funcionamiento PROVISIONAL a la "CORPORACIÓN GESTION Y ACCIÓN POR COLOMBIA CORGESTACOL", con domicilio en el Municipio de San Juan Nepomuceno del Departamento de Bolivar, Barrio Nuevo Valle. Sector 1 N° 3-53, debido a que no cumplió con la totalidad de los requisitos Legales, Financieros y técnicos administrativos exigidos en la resolución N° 3899 de 2010.

Que en mérito de lo expuesto,

de Salud.

#### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar Licencia de Funcionamiento Provisional a la "CORPORACIÓN GESTION Y ACCIÓN POR COLOMBIA CORGESTACOL" así:

Clase de Licencia de Funcionamiento	Provisional
Termino de Vigencia	Seis (06) Meses
Modalidad	Internado
Población Objeto de Atención	Niños, Niñas mayores de 7 años y adolescentes, con sus derechos Inobservados, Amenazados o Vulnerados con discapacidad mental psicosocial. Mayores de 18 años con discapacidad mental psicosocial que al cumplir la mayoría de edad se encontraban con declaratoria de adoptabilidad
Capacidad de Atención Instalada	89 beneficiarios.
Dirección Sede Operativa	Municipio de San Juan Nepomuceno, Sector 1 N° 3-53 Barrio Nuevo

Sede de la Dirección Regional La Matuna Ed. CONCASA. Piso 16 Tel: 66 000 35 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

Cambiando el mundo de las familias colombianas



### Regional Bolívar Dirección Regional



### RESOLUCIÓN Nº

"Por la cual se otorga Licencia de Funcionamiento Provisional a la "CORPORACIÓN GESTION Y ACCIÓN POR COLOMBIA CORGESTACOL"

	Valle
Dirección Sede Administrativa	Ciudad de Cartagena, Barrio Blas de lezo Manzana 25 Lote 9 Tercera Etapa.

PARÁGRAFO: Fijar de manera permanente y en lugar visible del establecimiento, copia de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Director de la Regional Bolívar del ICBF, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria.

### NOTIFÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, D. T. y C., a los,

2018 JUL. 1 3

ENNY MARGARET GUELLO ESCOBAR Directora (e) IGBF, Regional Bolivar.

Proyectó Evelis Guerrero Elguedo / Revisó: Maura Manjarres García.

# BIENESTAR FAMILIAR

### República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras Regional Bolívar Dirección Regional



# ACTA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE UNA RESOLUCIÓN

Cédula de Ciudadanía No. 1. 129.571.7 al señor (a) BUCLIDED ALCALA ACU Ciudadanía No. 73 [6] BIZ  13 42 del 13 de ju Otaga licencia de Funci	NA	<u>2018</u> , ide tranquilla, identifi intenido de 2018,	) días del mes de Yo ntificado (a) con la notifico personalmente cado con la Cédula de la Resolución No. por la cual se
Al notificado se le hace entrega gratuita de un él procede el Recurso de Reposición ante el E diez (10) días hábiles siguientes a la presente r	Director de la Re		
Renuncio a los Términos de ejecutoria SI ( 1)  EL NOTIFICADO C.C. 13.161.81)	<u>/</u> /		Desperis 6 +1-701

Sede de la Dirección Regional La Matuna Ed. CONCASA. Piso 16 Tel: 66 000 35 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

A COMPANIE C

A STANDARD SEED OF THE STANDAR

# BIENESTAR FAMILIAR

### República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

### Regional Bolívar Dirección Regional



### **CONSTANCIA DE EJECUTORIA**

El suscrito director del ICBF Regional Bolivar, hace constar que l fecha Trece (13) de julio de 20 Se otorga licencia de Funcionamien	olb	ción N° _ , "Po	or la	_ de cual
a Corgestacol en la modalidad Internado	<u>Hental</u> (13) de	l Par	ទេ ៩០៤ខែ )	
Quedando debidamente ejecutoriado el presente acto administración de 2018	rativo el	día <u>Dieus</u>	<u>دن (</u> ال	) de
Cartagena de Indias, D.T. y C. Ge Julio de 2018  CASTULA TERESA ESCANDÓN REYES  Coordinadora Grupo Jurídico ICBF Regional Bolívar	8			

Sede de la Dirección Regional La Matuna Ed. CONCASA. Piso 16 Tel: 66 000 35 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 www.icbf.gov.co

Cambiando el mundo de las familias colombianas

A STATE OF THE STA

Antimore of the second of the

Tree of the second